Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná -

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 48/2022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **LA CONSTRUCTORA O.R., con RUC Nº 1683567-0,** representante el Señor **Oscar Rodas, con C.I. Nº 1683567**, domiciliada Atrás del club Sport San Blas casa Nº 3213 de la ciudad de Ita, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414700.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023" ID 414700,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3120 de fecha 26 de setiembre de 2022 y refrendada por Resolución Junta Municipal Nº 177/2022 de fecha 28 de setiembre de 2022.**

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

		Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Preparación de terreno, (Según EE.TT)	Metros cuadrados	36.540	6.525	238.423.500
2	Cartel de Obra con estructura metálica e impresión digital. (Según EE.TT)	Unidad	6	1.500.000	9.000.000
3	Construcción de empedrado sobre tierra colorada (Según EE.TT)	Metros cuadrados	36.540	45.000	1.644.300.000
4	Provisión y colocación de cordones de Hº prefabricados. (Según EE.TT)	Metro lineal	9.135	27.750	253.496.250
5	Provisión y colocación de triturada sexta. (Según EE.TT)	Metros cúbicos	366	120.000	43.920.000
6	Construcción de cordón cuneta de Hº de 0,80m de e: 0,10 (Según EE.TT)	Metro lineal	200	64.500	12.900.000
7	Construcción de muro de piedra bruta colocada. (Según EE.TT)	Metros cúbicos	418	417.000	174.306.000
8	Construcción de piso de Hº de e: 0,10m. (Según EE.TT)	Metros cuadrados	380	113.250	43.035.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

LA CONSTRUCTORA OR
RUC: 1683567-0
Obras Civiles y Viales

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 48/2022

9	Excavación (Según EE.TT)	Metros cúbicos	408	45.000	18.360.000
10	Construcción de losa de HºAº tipo puntillón para cruce de calle e: 0,20m. (Según EE.TT)	Metros cúbicos	20	2.223.750	44.475.000
11	Relleno y compactación. (Según EE.TT)	Metros cúbicos	136	48.750	6.630.000
12	Construcción de pavimento rígido de Hº sobre base compactada, e: 0,12m Fck 240kg/cm2 (Según EE.TT)	Metros cúbicos	72	1.440.000	103.680.000
13	Horas trabajadas en maquina	Hora	45	341.250	15.356.250
14	Señalización Vertical	Unidad	80	1.050.000	84.000.000
15	Limpieza final. (Según EE.TT)	Metros cuadrados	15.000	750	11.250.000
				TOTAL Gs.	**2.703.132.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.703.132.000 (guaraníes dos mil setecientos tres millones ciento treinta y dos mil)**.----------

-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Periodo de construcción: 270 (doscientos setenta) corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes

b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP

c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será: POR EL TOTAL.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar: La obra de Construcción de Empedrado será ejecutada en la Avda. Las Acacias, entre los Barrios Valle del Sol y Virgen de Caacupe, zona Orlando Cué, Trayecto al Campo Tacurú (zona industrial), del Distrito de Hernandarias.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES – NO APLICA

No Aplica

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 670 (seiscientos setenta) días, contados desde el día siguiente de la firma de contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

LA CONSTRUCTORA S.A. RUC: 1683567-6 Obras Civiles y Viales

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 48/2022

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
OSCAR RODAS
LA CONSTRUCTORA O.R.
RUC N° 1683567-0

LA CONSTRUCTORA OR.
RUC: 1683567- 0
Obras Civiles y Viales